



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1136 /

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 11.03.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 19 MAYO 2011

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA COPIAS GRAFICAS S.A.  
San Nicolás N° 944 – San Miguel  
Santiago

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEDA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 246 del 05.02.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	497,55
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA EL SUR)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	SIN NOMBRE
PROPIETARIO	:	EIBERGER JOHANNES GEORG
TEXTO DEL LETRERO	:	GATES
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv

C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Biobío.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.

16.05.11

N°Proceso

477819

**ARMANDO CONCHA LOYOLA**  
Ingeniero Civil  
Director Reg. de Vialidad (S)  
Región del Bío Bío